



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 556-2024-MDSM/GDUR/G

EXP: 2421956

San Marcos, 26 de junio del 2024

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

CARTA N°035-2023-ANTUNEZ CELMI.F.A./REP.COMUN; INFORME ACOP N°71-2024-MDSM/GDUR/SGEIP/JCES; INFORME N°1913-2024-MDSM/GDUR/SGEIP/SMCF; INFORME N°3659-2024-MDSM-GDUR/MDGC-G; INFORME N°3898-2024-MDSM/GPP, sobre la ejecución de mayores metrados N°01 de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI: 2498735. y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, resulta de aplicación al presente caso, lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, la figura de Reducción de Prestaciones, ha sido contemplada en el artículo 34° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado:
(...)

Que, mediante **CONTRATO N°35-2023-MDSM/GM DE LP N°29-2022-MDSM/ICS-1**, de fecha 22 de marzo del 2023, se suscribió contrato entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el Sr. Silverio Hernán Cabanillas Baylon en calidad de representante común de **CONSORCIO VIAL RANCAS**, a cargo de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI: 2498735.

A través del Cuaderno de Obra Digital, el Residente de Obra y el Supervisor realizaron las siguientes anotaciones:

Que, con fecha 06 de diciembre del 2023, se da inicio a la ejecución de la obra: "REPARACION DE PLATAFORMA, ESTRUCTURA DE SOPORTE, ESTRUCTURA DE PROTECCION Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) PUENTE DEL CASERIO DE JATUN POTRERO CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"

Que, mediante anotación en el Cuaderno de Ocurrencias, se deja constancia de lo siguiente:

Asiento N°70 (09/10/2023) del Residente de Obra:
SOLICITUD DE EJECUCION DE MAYORES METRADOS N°01

(...)

- Se solicita a la supervisión la ejecución de mayores metrados de las siguientes partidas

- PARTIDAS A EJECUTAR
- 02 DEMOLICIONES Y DESMONTAJES
- 02.01 DEMOLICIÓN DE OBRAS EXISTENTES
- 02.01 ELIMINACIÓN DE DEMOLICIONES
- 03 MOVIMIENTO DE TIERRAS

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 556-2024-MDSM/GDUR/G

- 03.01 EXCAVACION DE MATERIAL COMPACTADO CON EQUIPO
- 03.03 PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE
- 03.04 CONFORMACION Y ACOMODO DE DME
- 03.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE
- 06 OBRAS COMPLEMENTARIAS -ESTABILIDAD
- 06.02 REUBICACION DE POSTES -SOSTENIMIENTO
- 06.02.01 REUBICACION DE POSTES DE BAJA TENSION

Asiento Nº73 (10/10/2023) del Supervisor de Obra:

(...)

2). AUTORIZACION DE EJECUCION DE MAYORES METRADOS
DESCRIPCION

- Se autoriza al contratista la ejecución de mayores metrados referidos en el ASIENTO N°70 para las siguientes partidas:

PARTIDAS A EJECUTAR

02 DEMOLICIONES Y DESMONTAJES

02.01 DEMOLICIÓN DE OBRAS EXISTENTES

02.01 ELIMINACIÓN DE DEMOLICIONES

03 MOVIMIENTO DE TIERRAS

03.01 EXCAVACION DE MATERIAL COMPACTADO CON EQUIPO

03.03 PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE

03.04 CONFORMACION Y ACOMODO DE DME

03.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE)

06 OBRAS COMPLEMENTARIAS -ESTABILIDAD

06.02 REUBICACION DE POSTES -SOSTENIMIENTO

06.02.01 REUBICACION DE POSTES DE BAJA TENSION (43UND)

- Se solicita al contratista en el plazo máximo de 48 horas elevar a la supervisión un informe técnico de la proyección de mayores metrados solicitados a ejecutarse, su localización y la incidencia presupuestal respecto al monto contractual la cual será derivada a la entidad por la supervisión para su conocimiento y previsión presupuestal siendo este, un requisito indispensable y necesario antes de inicio de la ejecución de los mayores metrados

Asiento Nº80 (13/10/2023) del Residente de Obra:

INFORME TECNICO DE PROYECCION DE LOS MAYORES METRADOS N°01

(...)

- Se adjunta Informe de proyección de mayores metrados N°01.

Asiento Nº85 (15/10/2023) del Supervisor de Obra:

(...)

2). RECIBIDO EL EXPEDIENTE DE MAYORES METRADOS Y AUTORIZACION DE INICIO DE TRABAJOS
DESCRIPCION

- Con fecha 13/10/2023 se recibió y verifíco el expediente digital de mayores metrados adjuntados por el contratista en el ASIENTO N°80 del cuaderno de obra digital por lo que el contratista ha cumplido en determinar la proyección de metas y la estimación presupuestal siendo así.

PARTIDAS A EJECUTAR

03 MOVIMIENTO DE TIERRAS

03.01 EXCAVACION DE MATERIAL COMPACTADO CON EQUIPO (6,548.93m3).

03.04 CONFORMACION Y ACOMODO DE DME (8,513.61m3)

03.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (8,513.61m3)

06 OBRAS COMPLEMENTARIAS -ESTABILIDAD

06.02 REUBICACION DE POSTES -SOSTENIMIENTO

06.02.01 REUBICACION DE POSTES DE BAJA TENSION (43UND)

- Estimación presupuestal asciende la suma de S/300.772.82 (trescientos mil setecientos setenta y dos con 82/100 soles).
- Presupuesto de contrato de ejecución S/ 10,027,127.03 (diez millones veinte siete mil ciento veinte siete con 03/100 soles)
- Por lo que la incidencia porcentual es del 2.999% equivalente al 3%
- El contratista propone un tiempo de ejecución de 23 días calendarios que fue verificado por la supervisión.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 556-2024-MDSM/GDUR/G

- En consecuencia, es procedente la ratificación de la autorización de la ejecución de mayores metrados anotados en el asiento N°73 del supervisor de obra de fecha 10/10/2023, por lo que esta a manos de contratista programar cuanto antes el inicio de ejecución y al final del mes recurrente la presentación del respectivo informe de valorización de los mayores metrados independientemente con el mismo formato de la valorización contractual

Asiento N°93 (19/10/2023) del Residente de Obra:

(...)

EJECUCION DE MAYORES METRADOS

DESCRIPCION

Se ejecutaron las siguientes partidas

- Charla de seguridad a cargo del ing. Especialista en seguridad en el trabajo
- Charla de seguridad a cargo del ing. Especialista en medio ambiente
- Señalización temporal de seguridad
- Recursos para respuestas ante emergencia en seguridad y salud durante el trabajo

PARTIDAS A EJECUTAR

04 PAVIMENTOS

04.01 PAVIMENTO BICAPA

04.01.01 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA

04.01.01 CONFORMACIÓN DE BASE SUB GRANULAR

09 PROTECCIÓN AMBIENTAL

09.05 MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA

09.05 MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE

09.05 MONITOREO DE RUIDOS

- Reposición de sistemas de drenaje fluvial, agua, desagüe y de riego
- De acuerdo al asiento n°85 del supervisor de obra, donde ratifica la autorización de ejecutar los mayores metrados N°01, mencionando que está en manos de la contratista programar cuanto antes el inicio y final de ejecución de mayores metrados N°01 se la respuesta siguiente: que el día de hoy 19 de octubre del 2023 se da inicio de ejecución de los mayores metrados las cuales son las siguientes partidas
- 03.01 EXCAVACION DE MATERIAL COMPACTADO CON EQUIPO
- 03.04 CONFORMACION Y ACOMODO DE DME
- 03.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE
- 06 OBRAS COMPLEMENTARIAS -ESTABILIDAD
- 06.02 REUBICACION DE POSTES -SOSTENIMIENTO
- 06.02.01 REUBICACION DE POSTES DE BAJA TENSION (43UND)
- Cabe señalar que la ejecución de mayores metrados afectan la ruta crítica del proyecto, siendo causal según el artículo 197 causales de ampliación de plazo, c) cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados, en contratos a precios unitarios

Asiento N°95 (20/10/2023) del Supervisor de Obra:

(...)

VERIFICACION DE TRABAJOS

DESCRIPCION

Se verificaron los trabajos de:

- EXCAVACION DE MATERIAL COMPACTADO CON EQUIPO
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONAS DE CORTE
- CORTE DE PLATAFORMA HASTA NIVEL DE LA SUB RASANTE
- CONFORMACION Y ACOMODO DE DME
- Ejecución de mayores metrados
- ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE AL DME

ANTINGENCIAS

1. RESPECTO A LA EJECUCION DE MAYORES METRADOS DE LAS PARTIDAS AUTORIZADAS POR LA SUPERVISION, ES NECESARIO QUE EL CONTRATISTA SEÑALE DE FORMA DETALLADA LAS PROGRESIVAS Y/O LAS COORDENADAS Y LOS VOLUMENES DIARIOS REMOVIDOS SEGÚN CORRESPONDA, TANTO PARA LA PARTIDA DE EXCAVACION DE MATERIAL COMPACTADO CON EQUIPO Y PARA LA PARTIDA DE REUBICACION DE POSTES DE BAJA TENSION.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 556-2024-MDSM/GDUR/G

2. EN CUANTO A LA AMPLIACION DE PLAZO QUE GENERA LA EJECUCION DE LOS MAYORES METRADOS, ESTA SE SOLICITARÁ CONVENIENTEMENTE CUANDO EL PLAZO CONTRACTUAL HAYA RESULTADO INSUFICIENTE PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS MAYORES METRADOS, LO QUE SE TRADUCE EN LA POSIBLE AFECTACION A LA RUTA CRITICA DE LA OBRA.

3. SE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE, ASÍ COMO LO VIENE INDICANDO EL CONTRATISTA EN SUS ANOTACIONES DEL CUADERNO DE OBRA, QUE SE ESTÁN PRESENTANDO DIFICULTADES SERIAS CON LOS PROPIETARIOS RESPECTO AL ENSANCHO DE LA VIA, LO QUE EN EL PEOR DE LOS CASOS TRAERÁ CONSIGO DEDUCTIVOS DE OBRA Y POR ENDE REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCION, Y LO MISMO QUE SUCEDE EN SECTOR DE MILLHUISH DONDE LA ENTIDAD A PLANTEADO LOS DEDUCTIVOS DE PARTIDAS EN LA ZONA DE LA FALLA GEOLÓGICA, QUE TAMBIEN TRAERÁ CONSIGO LA REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCION.

4. POR LO TANTO AL SER UN DERECHO DEL CONTRATISTA LA AMPLIACION DE PLAZO POR MAYORES METRADOS, LA SUPERVISION CONSIDERA QUE ESTA SOLICITUD SE DEBERÁ REALIZAR EN EL TIEMPO OPORTUNO CUANDO EL CONTRATISTA EVALUE QUE EL PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL RESULTE INSUFICIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, PREVIA VERIFICACION Y CONSOLIDACION TAMBIEN DE LOS PLAZOS DE EJECUCION NEGATIVOS POR EFECTO DE LOS DEDUCTIVOS DE OBRA Y LOS PLAZOS ADICIONALES POR CAUSAS NO ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA.

Asiento Nº96 (21/10/2023) del Residente de Obra:

(...)

EJECUCION DEMAYORES METRADOS

DESCRIPCION

Se ejecutaron las siguientes partidas con fecha 20/10/2023

- Charla de seguridad a cargo del ing. especialista en seguridad salud en el trabajo.
- Señalización temporal de seguridad.
- Recursos para repuestas ante emergencias en seguridad y salud durante el trabajo.

04 PAVIMENTOS

04.01 PAVIMENTO BICAPA

04.01.01 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA

04.01.02 CONFORMACION DE SUB BASE GRANULAR

- Reposición de sistemas de drenaje pluvial, agua, desagüe y de riego.

MAYORES METRADOS EN:

03.01 EXCAVACION DE MATERIAL COMPACTADO CON EQUIPO

03.04 CONFORMACION Y ACOMODO DE DME

03.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

06 OBRAS COMPLEMENTARIAS - ESTABILIDAD

06.02 REUBICACION DE POSTES - SOSTENIMIENTO

06.02.01 REUBICACION DE POSTES DE BAJA TENSION

Asiento Nº97 (21/10/2023) del Supervisor de Obra:

(...)

VERIFICACION DE TRABAJOS

DESCRIPCION

Se verificaron los trabajos de:

- TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBR
- EXCAVACIÓN DE MATERIAL COMPACTADO CON EQUIPO
- CONFORMACION DE SUB BASE GRANULAR
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONA DE CORTE.
- CORTE DE PLATAFORMA HASTA NIVEL DE LA SUB RASANTE
- CONFORMACIÓN Y ACOMODO DE DME
- EJECUCION DE MAYORES METRADOS
- ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE AL DME

SOLICITUDES:

1. RESPECTO A LA EJECUCION DE MAYORES METRADOS DE LAS PARTIDAS AUTORIZADAS POR LA SUPERVISION, SE REITERA LA SOLICITUD AL CONTRATISTA QUE SEÑALE DE FORMA DETALLADA LAS

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 556-2024-MDSM/GDUR/G

PROGRESIVAS Y COORDENADAS DE LA INTERVENCIÓN, ASÍ COMO LOS VOLUMENES REMOVIDOS DURANTE LA JORNADA, CORRESPONDIENTE A LOS MAYORES METRADOS DE LA PARTIDA DE EXCAVACIÓN DE MATERIAL COMPACTADO CON EQUIPO, DEL MISMO MODO DEBERÁ CUANTIFICAR E INDICAR LA LOCALIZACIÓN DE LOS NUEVOS POSTES DE BAJA TENSION ADICIONALES INSTALADOS DURANTE LA JORNADA.

Asiento Nº98 (21/10/2023) del Residente de Obra:

(...)

EJECUCION DE MAYORES METRADOS

DESCRIPCION

Se ejecutaron las siguientes partidas con fecha 21/10/2023

- Charla de seguridad a cargo del ing. especialista en seguridad salud en el trabajo.
- Capacitación de seguridad y salud en el trabajo seguridad y salud durante el trabajo.
- Capacitación e inducción a hombre nuevo.

03 MOVIMIENTO DE TIERRAS

03.02 RELLENO CON MATERIAL PROPIO DE CORTE

04 PAVIMENTOS

04.01 PAVIMENTO BICAPA

04.01.02 CONFORMACION DE SUB BASE GRANULAR

04.02 PAVIMENTO RIGIDO

04.02.01 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA

04.02.02 CONFORMACION BASE GRANULAR

- Reposición de sistemas de drenaje pluvial, agua, desagüe y de riego.

MAYORES METRADOS EN:

03.01 EXCAVACION DE MATERIAL COMPACTADO CON EQUIPO

03.04 CONFORMACION Y ACOMODO DE DME

03.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

06 OBRAS COMPLEMENTARIAS - ESTABILIDAD

06.02 REUBICACION DE POSTES - SOSTENIMIENTO

06.02.01 REUBICACION DE POSTES DE BAJA TENSION

Asiento Nº99 (23/10/2023) del Residente de Obra:

(...)

VERIFICACION DE TRABAJOS

DESCRIPCION

Se ejecutaron las siguientes partidas con fecha 23/10/2023

- Charla de seguridad a cargo del ing. especialista en seguridad salud en el trabajo.
- Capacitación de seguridad y salud en el trabajo seguridad y salud durante el trabajo.
- Capacitación a brigadas.
- Talleres motivacionales.
- Reposición de sistemas de drenaje pluvial, agua, desagüe y de riego.

03 MOVIMIENTO DE TIERRAS

03.02 RELLENO CON MATERIAL PROPIO DE CORTE

04 PAVIMENTOS

04.01 PAVIMENTO BICAPA

04.01.02 CONFORMACION DE SUB BASE GRANULAR

04.02 PAVIMENTO RIGIDO

04.02.01 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA

04.02.02 CONFORMACION BASE GRANULAR

05.05 MUROS DE CONTENCIÓN

05.05.01 TRABAJOS PRELIMINARES

05.05.01.01 LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL

05.05.01.02 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA

05.05.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

05.05.02.01 DESBROCE Y LIMPIEZA DE TERRENO

MAYORES METRADOS EN:

03.01 EXCAVACION DE MATERIAL COMPACTADO CON EQUIPO

03.04 CONFORMACION Y ACOMODO DE DME





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 556-2024-MDSM/GDUR/G

- 03.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE
- 06 OBRAS COMPLEMENTARIAS - ESTABILIDAD
- 06.02 REUBICACION DE POSTES - SOSTENIMIENTO
- 06.02.01 REUBICACION DE POSTES DE BAJA TENSION

Asiento Nº 100 (24/10/2023) del Supervisor de Obra:

(...)

VERIFICACION DE TRABAJOS

DESCRIPCION

SE VERIFICARON LOS TRABAJOS DE:

- TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA
- EXCAVACIÓN DE MATERIAL COMPACTADO CON EQUIPO
- CONFORMACION DE SUB BASE GRANULAR
- PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONA DE CORTE.
- CORTE DE PLATAFORMA HASTA NIVEL DE LA SUB RASANTE
- CONFORMACIÓN Y ACOMODO DE DME
- EJECUCION DE MAYORES METRADOS
- ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE AL DME

SOLICITUDES:

1. RESPECTO A LA EJECUCION DE MAYORES METRADOS DE LAS PARTIDAS AUTORIZADAS POR LA SUPERVISION, SE REITERA LA SOLICITUD AL CONTRATISTA QUE SEÑALE DE FORMA DETALLADA LAS PROGRESIVAS Y COORDENADAS DE LA INTERVENCION, ASÍ COMO LOS VOLUMENES REMOVIDOS DURANTE LA JORNADA CORRESPONDIENTE A LOS MAYORES METRADOS DE LA PARTIDA DE EXCAVACION DE MATERIAL COMPACTADO CON EQUIPO, DEL MISMO MODO DEBERÁ CUANTIFICAR E INDICAR LA LOCALIZACION DE LOS NUEVOS POSTES DE BAJA TENSION ADICIONALES INSTALADOS DURANTE LA JORNADA.

Asiento Nº 101 (24/10/2023) del Residente de Obra:

(...)

VERIFICACION DE TRABAJOS

DESCRIPCION

Se ejecutaron las siguientes partidas con fecha 24/10/2023

- Charla de seguridad a cargo del ing. especialista en seguridad salud en el trabajo.

04 PAVIMENTOS

04.01 PAVIMENTO BICAPA

04.01.02 CONFORMACION DE SUB BASE GRANULAR

04.02 PAVIMENTO RIGIDO

04.02.01 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA

04.02.02 CONFORMACION BASE GRANULAR

05.05 MUROS DE CONTENCIÓN

05.05.01 TRABAJOS PRELIMINARES

05.05.01.01 LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL

05.05.01.02 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA

05.05.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

05.05.02.01 DESBROCE Y LIMPIEZA DE TERRENO

09 PROTECCION AMBIENTAL

09.05 MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA

09.06 MONITOREO DE LA CALIDAD DE AIRE

09.07 MONITOREO DE RUIDOS

MAYORES METRADOS EN:

03.01 EXCAVACION DE MATERIAL COMPACTADO CON EQUIPO

03.04 CONFORMACION Y ACOMODO DE DME

03.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

06 OBRAS COMPLEMENTARIAS - ESTABILIDAD

06.02 REUBICACION DE POSTES - SOSTENIMIENTO

06.02.01 REUBICACION DE POSTES DE BAJA TENSION

Respecto a la solicitud de señalar detalladamente la progresivas y coordenadas de la intervención, así como los volúmenes removidos durante la jornada correspondiente a los mayores metrados de la partida de excavación de material compactado con equipo, del mismo modo deberá cuantificar e indicar la localización

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 556-2024-MDSM/GDUR/G

de los nuevos postes de baja tensión adicionales instalados durante la jornada, se responde que el día de mañana, 25 de octubre se 2023 se estará respondiendo a la solicitud.

Se reitera que la empresa IVC cerró la vía de acceso desde las 8: 00 am hasta las 5: 00 p.m.

Se informa al supervisor de posibles adicionales como:

- Reposición de sistemas de drenaje pluvial, agua, desagüe y de riego.
- Muros de contención.
- Alcantarilla pluvial.
- Pavimento rígido.
- Mejoramiento de Subrasante.
- Afectaciones de plantaciones.
- Soluciones técnicas estructurales en el tramo de progresivas 3+300 hasta la progresiva 3 + 738.62 para evitar fallas en el pavimento.

Asiento Nº103 (25/10/2023) del Residente de Obra:

(...)

VERIFICACION DE TRABAJOS

DESCRIPCION

Se ejecutaron las siguientes partidas con fecha 25/10/2023

- Charla de seguridad a cargo del ing. especialista en seguridad salud en el trabajo.

04 PAVIMENTOS

04.01 PAVIMENTO BICAPA

04.01.02 CONFORMACION DE SUB BASE GRANULAR

04.02 PAVIMENTO RIGIDO

04.02.01 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA

04.02.02 CONFORMACION BASE GRANULAR

09 PROTECCION AMBIENTAL

09.05 MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA

09.06 MONITOREO DE LA CALIDAD DE AIRE

09.07 MONITOREO DE RUIDOS

MAYORES METRADOS EN:

03.01 EXCAVACION DE MATERIAL COMPACTADO CON EQUIPO

03.04 CONFORMACION Y ACOMODO DE DME

03.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

Respecto a la solicitud de señalar detalladamente la progresivas y coordenadas de la intervención, así como los volúmenes removidos durante la jornada correspondiente a los mayores metrados de la partida de excavación de material compactado con equipo, del mismo modo deberá cuantificar e indicar la localización de los nuevos postes de baja tensión adicionales instalados durante la jornada. Se adjunta el plano de reubicación de postes y el cuadro de volúmenes de movimiento de tierras.

Asiento Nº106 (26/10/2023) del Residente de Obra:

(...)

VERIFICACION DE TRABAJOS

DESCRIPCION

Se ejecutaron las siguientes partidas con fecha 26/10/2023

- Charla de seguridad a cargo del ing. especialista en seguridad salud en el trabajo.

04 PAVIMENTOS

04.01 PAVIMENTO BICAPA

04.01.02 CONFORMACION DE SUB BASE GRANULAR

04.02 PAVIMENTO RIGIDO

04.02.01 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA

04.02.02 CONFORMACION BASE GRANULAR

09 PROTECCION AMBIENTAL

09.05 MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA

09.06 MONITOREO DE LA CALIDAD DE AIRE

09.07 MONITOREO DE RUIDOS

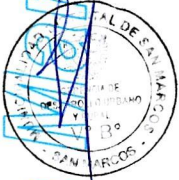
MAYORES METRADOS EN:

03.01 EXCAVACION DE MATERIAL COMPACTADO CON EQUIPO

03.04 CONFORMACION Y ACOMODO DE DME

03.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 556-2024-MDSM/GDUR/G

- Se realizaron pruebas de densidad de campo para subrasante, en la siguientes progresivas:
0+705, 0+790, 0+840, 0+930, 1+350, 1+460, 1+540, 1+650

Ocurriencia:

- Nos visitó el monitor de obra de la municipalidad para ver sobre el tema de saneamiento físico legal de los terrenos.
- Intensas precipitaciones a inicios de la hora de trabajo y durante los trabajos, a continuación, proporcionamos un desglose detallado de la duración en minutos durante la cual estas intensas precipitaciones han afectado nuestras operaciones:

Fecha: 26/10/2023, 7: 00 am hasta 10:00 am, contando 180 minutos

Fecha: 26/10/2023, 4: 00 pm hasta 5:00 pm, contando 60 minutos

Asiento Nº 108 (28/10/2023) del Residente de Obra:

(...)

VERIFICACION DE TRABAJOS

DESCRIPCION

Se ejecutaron las siguientes partidas con fecha 27/10/2023

- Charla de seguridad a cargo del ing. especialista en seguridad salud en el trabajo.

04 PAVIMENTOS

04.01 PAVIMENTO BICAPA

04.01.02 CONFORMACION DE SUB BASE GRANULAR

04.02 PAVIMENTO RIGIDO

04.02.01 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA

04.02.02 CONFORMACION BASE GRANULAR

MAYORES METRADOS EN:

03.01 EXCAVACION DE MATERIAL COMPACTADO CON EQUIPO

03.04 CONFORMACION Y ACOMODO DE DME

03.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

Ocurriencia:

- Intensas precipitaciones a inicios de la hora de trabajo y durante los trabajos, a continuación, proporcionamos un desglose detallado de la duración en minutos durante la cual estas intensas precipitaciones han afectado nuestras operaciones:

Fecha: 27/10/2023, 7: 00 am hasta 10:00 am, contando 180 minutos

Fecha: 27/10/2023, 2: 00 pm hasta 5:00 pm, contando 180 minutos

Respecto al asiento Nº 107 del supervisor de obra donde SE REITERA LA SOLICITUD AL CONTRATISTA DE PRESENTAR A LA SUPERVISION LOS ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS. Se adjunta los estudios de mecánica de suelos.

Asiento Nº 109 (28/10/2023) del Residente de Obra:

(...)

VERIFICACION DE TRABAJOS

DESCRIPCION

Se ejecutaron las siguientes partidas con fecha 27/10/2023

Charla de seguridad a cargo del ing. especialista en seguridad salud en el trabajo.

- Capacitación e inducción a hombre nuevo.
- Plan de Monitoreo Arqueológico.

04 PAVIMENTOS

04.01 PAVIMENTO BICAPA

04.01.02 CONFORMACION DE SUB BASE GRANULAR

04.02 PAVIMENTO RIGIDO

04.02.01 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA

04.02.02 CONFORMACION BASE GRANULAR

MAYORES METRADOS EN:

03.01 EXCAVACION DE MATERIAL COMPACTADO CON EQUIPO

03.04 CONFORMACION Y ACOMODO DE DME

03.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

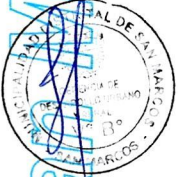
06.02 REUBICACION DE POSTES - SOSTENIMIENTO

06.02.01 REUBICACION DE POSTES DE BAJA TENSION

07 TRANSPORTE

07.01 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA D<= 1 KM

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 556-2024-MDSM/GDUR/G

Ocurrencia:

- Intensas precipitaciones a inicios de la hora de trabajo y durante los trabajos, a continuación, proporcionamos un desglose detallado de la duración en minutos durante la cual estas intensas precipitaciones han afectado nuestras operaciones: Fecha: 28/10/2023, 7: 00 am hasta 10:00 am, contando 180 minutos
- Reiterar que la empresa IVC, quien viene ejecutando la obra denominada: "mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario de la zona urbana de la localidad de san marcos, distrito de San Marcos – Huari – Ancash" ha tenido un impacto directo en el libre tránsito de maquinaria en nuestro sitio de trabajo, lo que ha resultado en una reducción del rendimiento de nuestras operaciones, considerando 4 horas de tiempo perdido debido a cierres de vía donde no podemos llegar al frente de trabajo y/o transportar materiales o generando mayores costos.

Asiento Nº111 (28/10/2023) del Supervisor de Obra:

(...)

VERIFICACION DE TRABAJOS

DESCRIPCION

SE VERIFICARON LOS TRABAJOS DE:

- PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO.
- CONFORMACION DE SUB BASE GRANULAR
- TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA
- CONFORMACION BASE GRANULAR

EJECUCION DE MAYORES METRADOS:

- EXCAVACION DE MATERIAL COMPACTADO CON EQUIPO
- CONFORMACION Y ACOMODO DE DME
- ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE
- REUBICACION DE POSTES DE BAJA TENSION

OCURRENCIAS:

- INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES QUE ATRASAN LOS TRABAJOS

RECOMENDACIONES:

- LA TRANSITABILIDAD DE LOS VOLQUETES DEBERÁ REALIZARSE CON VELOCIDAD REDUCIDA, CON LAS LUCES ENCENDIDAS Y MANEJO A LA DEFENSIVA.
- LA GENERACION DE LODO REPRESENTA UN RIESGO PARA EL PERSONAL DE PISO, LOS CUALES DEBERÁN SUSPENDER SUS ACTIVIDADES EN CASO DE LLUVIAS INTENSAS CONGREGANDOSE EN EL CAMPAMENTO DE LA OBRA HASTA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES CLIMATICAS.
- SE PROHIBE LA DESCARGA O ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE SIN VIGIA Y AL BORDE DEL BOTADERO (PRECIPICIO), CON MAYOR RAZON EN HORAS DE FUERTES PRECIPITACIONES PLUVIALES.

Asiento Nº112 (30/10/2023) del Residente de Obra:

(...)

VERIFICACION DE TRABAJOS

DESCRIPCION

Se ejecutaron las siguientes partidas con fecha 30/10/2023

- Charla de seguridad a cargo del ing. especialista en seguridad salud en el trabajo.

04 PAVIMENTOS

04.01 PAVIMENTO BICAPA

04.01.02 CONFORMACION DE SUB BASE GRANULAR

04.02 PAVIMENTO RIGIDO

04.02.01 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA

04.02.02 CONFORMACION BASE GRANULAR

MAYORES METRADOS EN:

03.01 EXCAVACION DE MATERIAL COMPACTADO CON EQUIPO

03.04 CONFORMACION Y ACOMODO DE DME

03.06 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

06.02 REUBICACION DE POSTES - SOSTENIMIENTO

06.02.01 REUBICACION DE POSTES DE BAJA TENSION

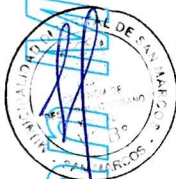
07 TRANSPORTE

07.01 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA D<= 1 KM

Pruebas de densidad a nivel de sub base con fecha 30/10/23; km: 0+650, 0+705, 0+790, 0+840, 0+930,

1+020, 1+380, 1+500.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 556-2024-MDSM/GDUR/G

Ocurrencia:

- Intensas precipitaciones a inicios de la hora de trabajo y durante los trabajos, a continuación, proporcionamos un desglose detallado de la duración en minutos durante la cual estas intensas precipitaciones han afectado nuestras operaciones: Fecha: 30/10/2023, 4: 00 pm hasta 5:00 pm, contando 60 minutos
- Reiterar que la empresa IVC, quien viene ejecutando la obra denominada: "mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario de la zona urbana de la localidad de san marcos, distrito de San Marcos – Huari – Ancash" ha tenido un impacto directo en el libre tránsito de maquinaria en nuestro sitio de trabajo, lo que ha resultado en una reducción del rendimiento de nuestras operaciones considerando 6 horas de tiempo perdido debido a cierres de vía donde no podemos llegar al frente de trabajo y/o transportar materiales o generando mayores costos.
- Se tuvo la visita del monitor de obra.

Asiento Nº 113 (30/10/2023) del Supervisor de Obra:

(...)

VERIFICACION DE TRABAJOS

DESCRIPCION

VERIFICARON FISICA DE LA OBRA:

SE SOLICITA AL CONTRATISTA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DE LAS VALORIZACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 01/10/2023 AL 31/10/2023, PARA SU REVISION Y ENVIÓ POSTERIOR A LA ENTIDAD. SEGUN LOS PLAZOS QUE ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACIONES. EL DIA DE HOY SE TUVO LA VISITA DE INSPECCION POR PARTE DEL MONITOR Y PERSONAL DE LA ENTIDAD.

Asiento Nº 114 (31/10/2023) del Residente de Obra:

(...)

VERIFICACION DE TRABAJOS

DESCRIPCION

SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS METRADOS DEL CONTRATO PRINCIPAL Y MAYORES METRADOS N° 01 - MES DE OCTUBRE. SE ADJUNTA EL RESUMEN DE METRADOS DEL CONTRATO PRINCIPAL Y MAYORES METRADOS N° 01:

Asiento Nº 116 (30/10/2023) del Supervisor de Obra:

(...)

VERIFICACION DE TRABAJOS

DESCRIPCION

SE APRUEBAN LOS METRADOS SEÑALADOS EN EL ASIEN TO Nº114 DEL RESIDENTE DE OBRA, EN LO QUE RESPECTA A LA EJECUCION DE PARTIDAS DURANTE EL PERIODO 01/10/2023 AL 31/10/2023 CORRESPONDIENTES AL CONTRATO PRINCIPAL (VALORIZACIÓN Nº02) Y MAYORES METRADOS (VALORIZACION Nº01 - ÚNICA). POR LO QUE SE SOLICITA AL CONTRATISTA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS VALORIZACIONES DE ACUERDO A LOS PLAZOS QUE ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACIONES CON LOS SUSTENTOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LOS CONTENIDOS DE LOS TERMINOS

Que, mediante **CARTA Nº022-2023-ANTUNEZ CELMI F.A./REP. COMUN**, de fecha 17 de octubre del 2023, el ing. Antúnez Celmi Florentino Antonio, representante común del CONSORCIO SUPERVISOR RANCAS, remite a La entidad el informe técnico donde hace llegar la necesidad de ejecutar lo mayores metrados

Que, mediante **CARTA Nº0014-2023-RCCVVR**; de fecha 17 de noviembre del 2023, sr. Cabanillas Baylon Silverio Hernán representante común del CONSORCIO VIAL RANCAS remite valorización de obra Nº01 de mayores metrados de obra Nº01 – octubre 2023: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUIH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI: 2498735., en donde solicita la revisión y los tramites correspondientes, a fin de poder continuar con los trámites correspondientes,

Que, mediante **CARTA Nº035-2023-ANTUNEZ CELMI F.A./REP. COMUN**, de fecha 17 de octubre del 2023, el ing. Antúnez Celmi Florentino Antonio, representante común del CONSORCIO SUPERVISOR RANCAS, presenta valorización de

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 556-2024-MDSM/GDUR/G

obra N°01 de mayores metrados N°01 -OCTUBRE DEL 2023(PAGO DEL CONTRATISTA) de la obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**, CON CUI: 2498735.

Que, mediante **INFORME ACOP N°151-2023-MDSM/GDUR/SGEIP-CCC**; de fecha 28 de noviembre del 2023, el Administrador de Contratos de Obras Públicas, Ing. Cayetano Cacha Celmi, remite observaciones de la valorización de mayores metrados de obra N°01 de ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, CON CUI: 2498735. Recomienda notificar a la sub Gerencia de Ejecución de inversión que sea devuelto al consultor de obra, para subsanación de observaciones

Que, mediante **CARTA N°0020-2023-RCCVVR**; de fecha 01 de diciembre del 2023, sr. Cabanillas Baylon Silverio Hernán representante común del CONSORCIO VIAL RANCAS remite subsanación de observaciones de la valorización de obra N°01 de mayores metrados de obra N°01 – octubre 2023: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, CON CUI: 2498735., en donde solicita la revisión y los trámites correspondientes,

Que, mediante **CARTA N°041-2023-ANTUNEZ CELMI F.A./REP. COMUN**, de fecha 01 de DICIEMBRE del 2023, el ing. Antúnez Celmi Florentino Antonio, representante común del CONSORCIO SUPERVISOR RANCAS, remite la subsanación de observaciones de la valorización de obra N°01 de mayores metrados N°01 -OCTUBRE DEL 2023(PAGO DEL CONTRATISTA) de la obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**, CON CUI: 2498735.

Que, mediante **INFORME ACOP N°167-2023-MDSM/GDUR/SGEIP-CCC**; de fecha 13 de diciembre del 2023, el Administrador de Contratos de Obras Públicas, Ing. Cayetano Cacha Celmi, remite observaciones de la valorización de mayores metrados de obra N°01 de ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, CON CUI: 2498735. Recomienda notificar a la sub Gerencia de Ejecución de inversión que sea devuelto al consultor de obra, para subsanación de observaciones

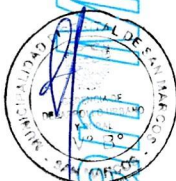
Que, mediante **CARTA N°2245-2023-MDSM/GDUR/SGEIP/MMM**, de fecha 09 de enero del 2023, el Sub Gerente de ejecución de Inversión Pública, Ing. Mayer Miranda Mautino, devuelve observaciones de la valorización de mayores metrados de obra N°01 de ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, CON CUI: 2498735. Otorgando un plazo de 48 horas para que pueda levantar las observaciones bajo responsabilidad.

Que, mediante **CARTA N°001-2024-RCCVVR**; de fecha 10 de enero del 2024, sr. Cabanillas Baylon Silverio Hernán representante común del CONSORCIO VIAL RANCAS remite subsanación de observaciones de la valorización de obra N°01 de mayores metrados de obra N°01 – octubre 2023: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, CON CUI: 2498735., en donde solicita la revisión y los trámites correspondientes,

Que, mediante **CARTA N°001-2024-ANTUNEZ CELMI F.A./REP. COMUN**, de fecha 10 de enero del 2024, el ing. Antúnez Celmi Florentino Antonio, representante común del CONSORCIO SUPERVISOR RANCAS, remite la subsanación de observaciones de la valorización de obra N°01 de mayores metrados N°01 -OCTUBRE DEL 2023(PAGO DEL CONTRATISTA) de la obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**, CON CUI: 2498735.

Que, mediante **INFORME ACOP N°019-2024-MDSM/GDUR/SGEIP-TJSO**; de fecha 22 de enero del 2024, el Administrador de Contratos de Obras Públicas, Ing. Timo Juvenal Solís Ortiz, remite conformidad de la valorización de mayores metrados de obra N°01 de ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, CON CUI: 2498735. En donde Recomienda a la sub

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 556-2024-MDSM/GDUR/G

Gerencia de Ejecución de inversión pública proseguir con los tramites de aprobación de mayores metrados por el monto de **S/ 146,179.01 (ciento cuarenta y seis mil ciento setenta y nueve con 01/100soles)** con una incidencia de 1.46%, la misma que esta por debajo del 15% que establece el artículo 205 RLCE

Que, mediante **INFORME ACOPI Nº06-2024-MDSM/GDUR/SGEIP-HRBD**; de fecha 31 de enero del 2024, el Administrador de Contratos de Obras Públicas, Ing. Henry Raúl Bruno Díaz, remite Observación de la valorización de mayores metrados de obra Nº01 de ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI: 2498735. Recomienda notificar a la sub Gerencia de Ejecución de inversión que la observación sea devuelta al consultor de obra, para subsanación correspondiente.

Que, mediante **CARTA Nº240-2024-MDSM/GDUR/SGEIP/MMM**, de fecha 06 de febrero del 2024, el Sub Gerente de ejecución de Inversión Pública, Ing. Mayer Miranda Mautino, devuelve observaciones de la valorización de mayores metrados de obra Nº01 de ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI: 2498735. Otorgando un plazo de 48 horas para que pueda levantar las observaciones bajo responsabilidad.

Que, mediante **CARTA Nº014-2024-RCCVVR**; de fecha 08 de febrero del 2024, sr. Cabanillas Baylon Silverio Hernán representante común del CONSORCIO VIAL RANCAS remite subsanación de observaciones de la valorización de obra Nº01 de mayores metrados de obra Nº01 – octubre 2023: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI: 2498735., en donde solicita la revisión y los trámites correspondientes,

Que, mediante **CARTA Nº014-2024-ANTUNEZ CELMI F.A./REP. COMUN**, de fecha 12 de febrero del 2024, el ing. Antúnez Celmi Florentino Antonio, representante común del CONSORCIO SUPERVISOR RANCAS, remite la subsanación de observaciones de la valorización de obra Nº01 de mayores metrados Nº01 -OCTUBRE DEL 2023(PAGO DEL CONTRATISTA) de la obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI: 2498735.

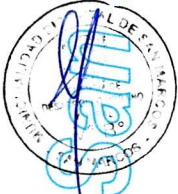
Que, mediante **INFORME ACOPI Nº59-2024-MDSM/GDUR/SGEIP-JCES**; de fecha 25 de marzo del 2024, el Administrador de Contratos de Obras Públicas, Ing. Juan Carlos Enríquez Sánchez, remite Observación de la valorización de mayores metrados de obra Nº01 de ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI: 2498735. Recomienda notificar a la sub Gerencia de Ejecución de inversión que la observación sea devuelta al consultor de obra, para subsanación correspondiente.

Que, mediante **CARTA Nº1087-2024-MDSM/GDUR/SGEIP/MMM**, de fecha 25 de abril del 2024, el Sub Gerente de ejecución de Inversión Pública, Ing. Mayer Miranda Mautino, devuelve observaciones de la valorización de mayores metrados de obra Nº01 de ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI: 2498735. Otorgando un plazo de 48 horas para que pueda levantar las observaciones bajo responsabilidad.

Que, mediante **CARTA Nº055-2024-RCCVVR**; de fecha 26 de abril del 2024, sr. Cabanillas Baylon Silverio Hernán representante común del CONSORCIO VIAL RANCAS remite subsanación de observaciones de la valorización de obra Nº01 de mayores metrados de obra Nº01 – octubre 2023: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI: 2498735., en donde solicita la revisión y los trámites correspondientes,

Que, mediante **CARTA Nº055-2024-ANTUNEZ CELMI F.A./REP. COMUN**, de fecha 30 de abril del 2024, el ing. Antúnez Celmi Florentino Antonio, representante común del CONSORCIO SUPERVISOR RANCAS, remite la subsanación de observaciones de la valorización de obra Nº01 de mayores metrados Nº01 -OCTUBRE DEL 2023(PAGO DEL CONTRATISTA) de la obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA**

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 556-2024-MDSM/GDUR/G

- RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI: 2498735.

Que, mediante **INFORME ACOP N°71-2024-MDSM/GDUR/SGEIP-JCES**; de fecha 09 de mayo del 2024, el Administrador de Contratos de Obras Públicas, Ing. Juan Carlos Enríquez Sánchez, remite opinión favorable a la valorización de mayores metrados de obra N°01 de ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI: 2498735.** En donde recomienda a la sub Gerencia de Ejecución de inversión pública, otorgar y tramitar la conformidad de pago por el monto de **s/133,901.21** (ciento treinta y tres mil novecientos uno con 21/100 soles) con una incidencia de 1.34% del presupuesto contractual y presenta el siguiente resumen de pago

METAS FISICAS

	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO (S/)	PARCIAL (S/.)
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				103,170.32
03.01	EXCAVACION DE MATERIAL COMPACTADO CON EQUIPO	m3	4,244.47	6.64	28,183.28
03.04	CONFORMACION Y ACOMODO DE DME	m3	5,517.81	2.47	13,628.99
03.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	5,517.81	11.12	61,358.05

PRESUPUESTO

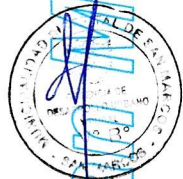
DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO ANALITICO GENERAL	
COSTO DIRECTO	103,170.32
GASTOS GENERALES (9.243526% CD)	0.00
UTILIDAD (9.988607%CD)	10,305.28
SUB TOTAL	113,475.60
SUB TOTAL DE EJECUCION DE OBRA	113,475.60
IGV (18.00%)	20,425.61
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	133,901.21

Que, mediante **INFORME N°1913-2024-MDSM/GDUR/SGEIP/SMCF**, de fecha 19 de junio del 2024, el Sub Gerente de ejecución de Inversión Pública, Ing. Sandro Martin Cribillero Figueroa, remite su informe de conformidad a la valorización de MAYORES METRADOS DE OBRA N°01, de la obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI: 2498735.** En donde otorga la conformidad de pago por el monto de **s/133,901.21** (ciento treinta y tres mil novecientos uno con 21/100 soles) con una incidencia de 1.34% del presupuesto contractual, Y recomienda a la gerencia de desarrollo urbano y rural aprobar mediante acto resolutivo de acuerdo a la delegación de facultades concedidas

Que, mediante **INFORME N°3659-2024-MDSM/GDUR/MDGC-G**, de fecha 20 de junio del 2024, el Gerente de desarrollo urbano y rural, Ing. Miguel David Girón Chávez, solicita disponibilidad y certificación presupuestal para la valorización de MAYORES METRADOS DE OBRA N°01, de la obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI: 2498735.** En donde solicita la disponibilidad presupuestal por el monto de **s/133,901.21** (ciento treinta y tres mil novecientos uno con 21/100 soles) a fin de continuar con los trámites correspondientes.

Que, mediante **INFORME N°3898-2024-MDSM/GPP**, de fecha 21 de junio del 2024, el Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto -MDSM (e), Lic. Adm. Onorio Dante Villanueva Rodríguez, remite certificación de crédito presupuestario para la valorización de MAYORES METRADOS DE OBRA N°01, de la obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL**

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 556-2024-MDSM/GDUR/G

CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI: 2498735, otorgando el certificado presupuestal con el crédito presupuestario N°00359.

(...)

Que, en concordancia con ello, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

(...)

Que, **el párrafo 205.10 del Artículo 205** del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, sobre Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%), establece: "205.10. Cuando en los contratos suscritos bajo el sistema de precios unitarios se requiera ejecutar mayores metrados, estos son autorizados por el supervisor o inspector de obra a través de su anotación en el cuaderno de obra, y comunicados a la Entidad, de forma previa a su ejecución"

Que, así mismo, **en el párrafo 205.11 del artículo 205** de mencionado plexo normativo, señala: "205.11. El contratista mediante anotación en cuaderno de obra solicita la ejecución de mayores metrados. El supervisor autoriza su ejecución siempre que no se supere el límite establecido en el numeral 206.7 del artículo 206, considerando el monto acumulado de los mayores metrados y las prestaciones adicionales de obras, restándole los presupuestos deductivos. El monto a pagarse por la ejecución de estos mayores metrados se computa para el cálculo del límite para la aprobación de adicionales, previsto en el numeral 34.5 del artículo 34 de la Ley";

Que, **el literal b) del artículo 35** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone lo siguiente respecto del **sistema de contratación a precios unitarios**, en contratos para la ejecución de obras: "(...) aplicable en las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas. (...) En el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.";

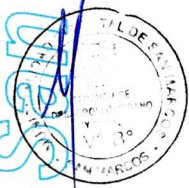
Que, de lo señalado en el punto precedente como se observa, el Reglamento contempla un sistema de contratación para aquellos casos en los que el cálculo exacto de las cantidades o magnitudes que debe ejecutar el contratista resulta inviable dada la naturaleza de la obra que se pretende contratar. En tal medida, **el sistema a precios unitarios resulta aplicable cuando no pueden conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas; es decir, corresponde emplear el sistema de precios unitarios** cuando los trabajos que deben ser ejecutados por el contratista en una obra, están definidos mas no sus metrados, los cuales se encuentran consignados en el expediente técnico, pero de forma referencial, por consiguiente, la cantidad de metrados necesarios para una obra de esta naturaleza, así como el monto que debe ser pagado por la Entidad, sólo podrán conocerse cuando el contratista ejecute la obra;

Que, la **OPINIÓN N°051-2022/DTN**, emitida por la Dirección Técnico Normativa del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), señala que: "La ejecución de mayores metrados en contratos de obra a precios unitarios supone el incremento en la ejecución de una determinada partida del presupuesto de obra -previa autorización del supervisor o inspector de obra, conforme a lo establecido en el numeral 205.10 del artículo 205 del Reglamento; debiendo precisarse que dicho incremento a que se refiere la normativa de Contrataciones del Estado supone exceder el metrado originalmente previsto, respecto de una determinada partida -y no de una sección, porción o compone";

Que, la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado, reconoce a la Entidad -en su calidad de garante del interés público en los contratos que celebra para abastecerse de los bienes, servicios u obras necesarios para cumplir con las funciones que le ha asignado la ley- la potestad de disponer excepcionalmente la ejecución de prestaciones adicionales, así como su reducción, debiéndose encontrado debidamente fundamentada;

Que, de acuerdo con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad, indica: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";
Que mediante la resolución de alcaldía N°170-2023 MDSM-A. en artículo primero numeral 1.3 facultades administrativas del gerente de desarrollo urbano y rural, literal h) aprobación de pago de mayores metrados, la valorización de mayores metrados y otros.

Municipalidad Distrital de San Marcos



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL****Nº 556-2024-MDSM/GDUR/G**

Que, por las razones expuestas contenidas en la presente Resolución, así como los fundamentos del INFORME ACOP N°71-2024-MDSM/GDUR/SGEIP/JCES del administrados de obras públicas de la MDSM, INFORME N°1913-2024-MDSM/GDUR/SGEIP/SMCF; emitido por la sub Gerencia de Ejecución de Inversión Pública, Y en amparo a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado; y las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSM-A de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **AUTORIZAR** el pago de la valorización de mayores metrados N°01 de la obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL CRUCE CHACUAYONGA – RANCAS – MILLHUISH, DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI: 2498735, por el monto de S/ 1133,901.21 (ciento treinta y tres mil novecientos uno con 21/100 soles) con una incidencia de 1.34% del presupuesto contractual

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** todos los actuados que han dado origen a la presente resolución a la Sub Gerencia de Ejecución de Inversión Pública para su custodia, y acciones posteriores.

ARTICULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Ejecución de Inversión Pública a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, Contratista y Supervisor de Obra para conocimiento y fines, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASEMUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASHIng. MIGUEL DAVID BIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C I P N° 106206Archivo
GDUR
Exp: 2421956